



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**SECRETARÍA ACADÉMICA**

Callao, 29 de Enero del 2020

Señor:

Presente.-

Con fecha 29 de Enero del 2020 se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°111-2020-CF/FCS.- Callao, 29 de Enero del 2020.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-**

Visto las solicitudes de las docentes: Dra. Angélica Díaz Tinoco, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, Dra. Alicia Lourdes Merino Lozano, y la Dra. Lindomira Castro Llaja, solicitan **Financiamiento Económico** para participar en el **DIPLOMADO INTERNACIONAL ADVANCED QUALITY MANAGEMENT** organizado por la Pontificia Universidad Católica del Perú, a realizarse del 15 de Febrero al 08 de Junio del 2020, en el Instituto de la Calidad Pontificia Universidad Católica del Perú.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad en su Capítulo VIII del Art. N° 258 inc. 258.7 son deberes de los Docentes Ordinarios "Perfeccionar, ampliar y actualizar permanente su conocimiento profesional, investigativo y su capacidad docente";

Que, además, los Docentes Ordinarios tienen derecho a recibir subvención y/o financiamiento y licencia con goce de haber para realizar estudios de Diplomados, Maestría, Doctorado y Capacitación o Perfeccionamiento, preferentemente en su especialidad; asistir a eventos de carácter académico; realizar viajes de investigación o de intercambio científico de acuerdo con el Capítulo IX del Art. N° 259 inc. 259.16 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, vista la solicitud de los docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao: Dra. Angélica Díaz Tinoco, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, Dra. Alicia Lourdes Merino Lozano, y la Dra. Lindomira Castro Llaja, solicitan **Financiamiento Económico** para participar en el **DIPLOMADO INTERNACIONAL ADVANCED QUALITY MANAGEMENT** organizado por la Pontificia Universidad Católica del Perú, a realizarse del 15 de Febrero al 08 de Junio del 2020, en el Instituto de la Calidad Pontificia Universidad Católica del Perú;

Que, con oficio N° 004-2020/PGE-FCS, recepcionado el 29 de Enero del 2020, la Mg. Vilma María Arroyo Vigil, Jefa de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa que teniendo en cuenta el marco presupuestario de la Facultad de Ciencias de la Salud para el año 2020 y teniendo en cuenta que se encuentra programado dentro de la Unidad Ejecutora: AEI.02.02 Programa de capacitación de manera permanente a los docentes de investigación e innovación, por lo que procede dicho financiamiento;

Que, de acuerdo al Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 29 de Enero del 2020, estando a lo solicitado y a la documentación sustentatoria y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180 Inciso 180.19 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

**RESUELVE:**

- OTORGAR**, Financiamiento Económico a 04 (cuatro) Docentes de la Facultad Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao, para sufragar los **gastos de inscripción** para su participación en el **DIPLOMADO INTERNACIONAL ADVANCED QUALITY MANAGEMENT**, organizado por el Instituto de la Calidad de la Pontificia Universidad Católica del Perú, a realizarse del 15 de Febrero al 08 de Junio del 2020, con un total de 147 horas lectivas, por el monto de **S/ 19,600.00 (Diecinueve Mil Seiscientos y 00/100 Soles)**, para cada docente, a financiarse con recursos propios de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, según el siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	MONTO A FINANCIAR
1	DIAZ TINOCO ANGELICA	S/ 19,600.00
2	ROJAS SALAZAR ARCELIA OLGA	S/ 19,600.00
3	MERINO LOZANO ALICIA LOURDES	S/ 19,600.00
4	CASTRO LLAJA LINDOMIRA	S/ 19,600.00
<b>MONTO TOTAL</b>		<b>S/ 78,400.00</b>

- DEMANDAR** a los docentes beneficiados realizar el informe económico y académico respectivo.
- TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al señor Rector, e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANGELICA DIAZ TINOCO.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA.- Secretario Académico.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



**Dra. ANGELICA DIAZ TINOCO**  
Decana



**Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA**  
Secretario Académico